

**INFORME N° 782 -2013-OEFA/DE**

PARA : Ing. MILAGROS DEL PILAR VERÁSTEGUI SALAZAR
Directora de la Dirección de Evaluación – OEFA

ASUNTO : Evaluación de Línea de Base de la Disposición inadecuada de
residuos sólidos en el distrito de Puente Piedra, provincia y
departamento de Lima.

FECHA : San Isidro, 27 DIC. 2013

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe de Evaluación de Disposición Final inadecuada de Residuos Sólidos en el distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Una de las actividades priorizadas por la Dirección de Evaluación del OEFA en el POI del año 2013, consiste en evaluar el adecuado manejo integral de los Residuos Sólidos Municipales del país, con énfasis en la evaluación ambiental de botaderos y puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, así como las acciones de fiscalización y control a cargo de los Gobiernos Locales y entidades competentes de nuestro país; en concordancia con el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA¹ del OEFA, en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 – 2016 del Sector Ambiente² y del Plan Estratégico Institucional PEI, 2013 - 2017³.
- 1.2. El principal problema de gestión de los residuos sólidos municipales es el crecimiento exponencial de la población y su concentración en los centros urbanos. Cabe señalar que la población urbana es la que concentra la mayor cantidad de residuos sólidos y por ende es donde se observa con mayor énfasis la problemática de una inadecuada gestión de los mismos, este problema se intensifica cada día más, haciéndose en algunos casos inmanejable y generando grandes impactos en todo el ecosistema urbano y los recursos naturales del área rural⁴.
- 1.3. La situación de la gestión y manejo de residuos sigue siendo crítica y prioritaria en su intervención, ello se refleja con mayor énfasis en la cantidad de municipios que no cuentan con lugares autorizados para la disposición final, siendo hasta el año 2009, 65 municipios de un total de 1833, representando alrededor de 96% de municipios que no disponen de rellenos sanitarios, la cual trae serios

¹ Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, del OEFA para el año 2013; aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 017-

2012- OEFA/CD, del 28 de Diciembre de 2012.

² Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 – 2016 del Sector Ambiente – PESEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 334-2012-MINAM, del 26 de Diciembre de 2012.

³ Plan Estratégico Institucional PEI, 2013 – 2017, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del OEFA N° 027-2013-OEFA/CD, del 28 de mayo de 2013.

⁴ Informe Anual de Residuos Sólidos Municipales, 2009. MINAM. Pág. 7

impactos a la salud y al ambiente, por el arrojado indiscriminado de residuos sin ningún tipo de control⁵.

- 1.4. En función de su gestión y manejo, la eliminación de residuos puede causar diversos efectos a la salud y al medio ambiente, (entre ellos al aire, aguas superficiales, aguas subterráneas, suelo, etc.); los residuos representan una pérdida de los recursos naturales, dado que se encuentran en la estructura de los metales, vidrios, cerámicas, y demás materiales reciclables orgánicos e inorgánicos; los residuos también pueden servir de fuente de energía. Por consiguiente, una buena gestión y manejo de los mismos puede proteger la salud pública y la calidad del medio ambiente, al mismo tiempo contribuir a la conservación de los recursos naturales⁶.
- 1.5. La emisión de gases de efecto invernadero, GEI; se produce tanto por procesos naturales como por actividades humanas. La actividad humana libera ingentes cantidades de GEI a la atmósfera, aumentando las concentraciones atmosféricas de dichos gases e intensificando el efecto invernadero y el calentamiento del clima⁷. Una de las principales fuentes de GEI artificiales donde se libera metano, son los depósitos de residuos en botaderos o rellenos sanitarios.
- 1.6. Los lixiviados se forman por percolación de líquidos (ej., agua de lluvia) sobre los residuos de los rellenos sanitarios o botaderos, en proceso de descomposición; el líquido disuelve algunas sustancias y arrastra partículas con otros compuestos químicos; en tanto que, los ácidos orgánicos producto de la descomposición contenidos en el lixiviado (ej. ácido acético, láctico o fórmico) disuelven a su vez, a los metales contenidos en los residuos, transportándolos con el lixiviado; cuando los lixiviados alcanzan las aguas superficiales y/o subterráneas contaminándolos, pueden afectar a la salud de las personas y al ecosistema en su conjunto⁸.

II. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1013 "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente". Segunda Disposición Complementaria final.
- Ley N° 30011, Ley que modifica la Ley N° 29325, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental". Artículo 11°. Numeral 11.2.
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, "Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA". Artículo 35°, Artículo 36° literales (b) y (f).
- Ley N° 27314, "Ley General de Residuos Sólidos".
- Decreto Legislativo N° 1065, que modifica la Ley General de Residuos Sólidos. Artículo 10°.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, "Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos". Artículo 8°, Numeral 1, literales (b) e (i).
- Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades". Artículo 80°, Numeral 1.

5 Tercer Informe Nacional de la Situación de la Gestión de los Residuos Sólidos Municipales y No Municipales, 2010. MINAM. Pág. 5

6 Acerca de los residuos y recursos materiales. Agencia Europea del Medio Ambiente, AEMA, 13/04/2011.

7 Cambio climático. Agencia Europea del Medio Ambiente AEMA, 23/08/2012.

8 Sistemas de tratamientos para lixiviados generados en rellenos sanitarios. Mironel De Jesús Corena Luna. Universidad de Sucre, Facultad de Ingeniería. Departamento de Ingeniería Civil, Sincelejo. 2008



Juy



III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Evaluar la disposición final inadecuada de residuos sólidos en la jurisdicción del distrito de Puente Piedra, en la provincia de Lima, identificando posibles zonas impactadas y sus correspondientes factores de riesgo a la salud y al ambiente, dichas actividades podrán servir de evidencia para la toma de decisiones preventiva y correctiva, conforme al marco normativo vigente.

3.2. Objetivos específicos

- Sensibilizar a las autoridades municipales del distrito de Puente Piedra, sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos municipales de su jurisdicción.
- Identificar y evaluar en campo el manejo de los residuos sólidos municipales en la jurisdicción del distrito de Puente Piedra, con énfasis en la disposición final de residuos.
- Enfatizar la identificación de zonas afectadas por botaderos de residuos sólidos, en cuencas hídricas, zonas agrícolas, zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas, zonas vulnerables, entre otros.
- Evaluaciones en campo de zonas críticas de acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, en la jurisdicción del distrito de Puente Piedra.
- Brindar información sustentada que sirva de insumo a la Sub Dirección de Supervisión a Entidades Públicas del OEFA y a otras entidades competentes para que a través de ellas se canalicen las medidas preventivas y correctivas necesarias.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE CAMPO



Ilustración 1: Puntos críticos visitados en el distrito de Puente Piedra



El día 31 de octubre del presente año, se desarrolló la visita de campo a las principales zonas críticas de manejo inadecuado de residuos sólidos en la jurisdicción del distrito de Puente Piedra, a fin de identificar zonas de disposición final inadecuada de residuos sólidos, sean domésticos, industriales o peligrosos, así como también; zonas de manejo, acopio y/o reciclaje informal de residuos. Para el desarrollo de las actividades, se contó con el apoyo de una movilidad institucional, equipo portátil de GPS y cámara digital para levantar información que identifique plenamente las zonas afectadas.

V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – IDENTIFICACIÓN DE BOTADEROS Y ZONAS CRÍTICAS DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

5.1 Botadero de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón aguas arriba y aguas abajo del puente peatonal que une los distritos de Puente Piedra y Comas, a la altura del peaje de la Panamericana Norte

Se identificó una zona de acumulación de residuos de construcción y domésticos a ambos lados del cauce del río Chillón, aguas arriba y aguas abajo del puente peatonal que une los distritos de Puente Piedra y Comas, a la altura del peaje de la Panamericana Norte, conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 1, existe una garita del Serenazgo de Comas que brinda custodia en la zona, dichos efectivos manifestaron que frecuentemente ingresan camiones del lado de Puente Piedra para arrojar desmontes y otros tipos de residuos; La gran cantidad de residuos arrojados ha disminuido en gran medida el ancho útil del cauce del río Chillón; el área impactada es 3 500 m², aproximadamente.

Grupo de puntos geo-referenciados N° 1

Cuadro N° 1

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón aguas arriba y aguas abajo del puente peatonal que une los distritos de Puente Piedra y Comas, del peaje de la Panamericana Norte.	18L 0274524E 8682544N	23/12/2013	125
2		18L 0274511E 8682558N	23/12/2013	126

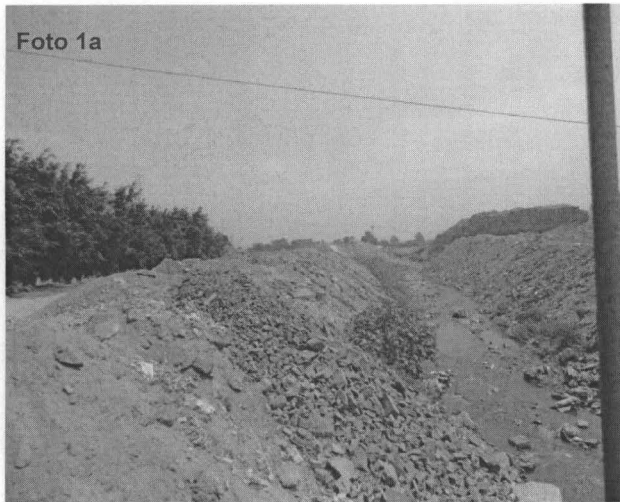
A continuación, se muestran fotografías representativas del lugar evaluado



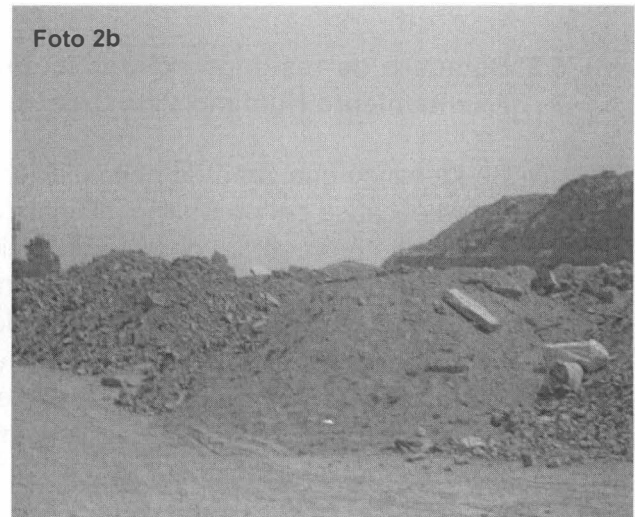
Juy



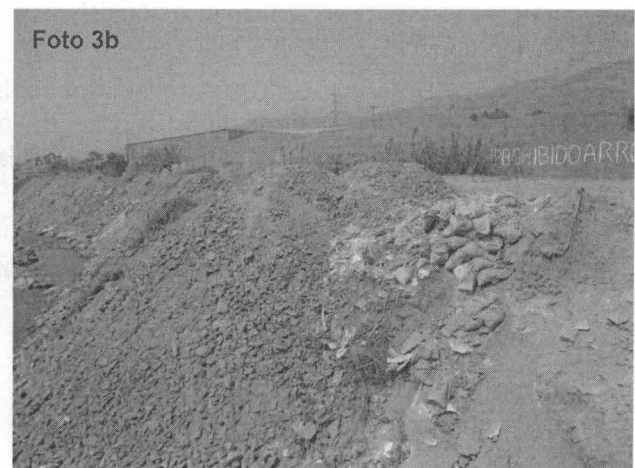
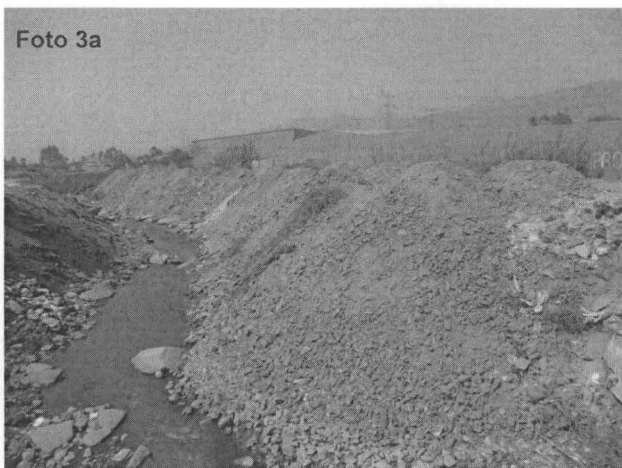
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



Fotografías N° 1a y 1b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción sobre el cauce del río Chillón, aguas arriba del Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274524E 8682544N)



Fotografías N° 2a y 2b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción sobre el cauce del río Chillón, aguas arriba del Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274524E 8682544N)

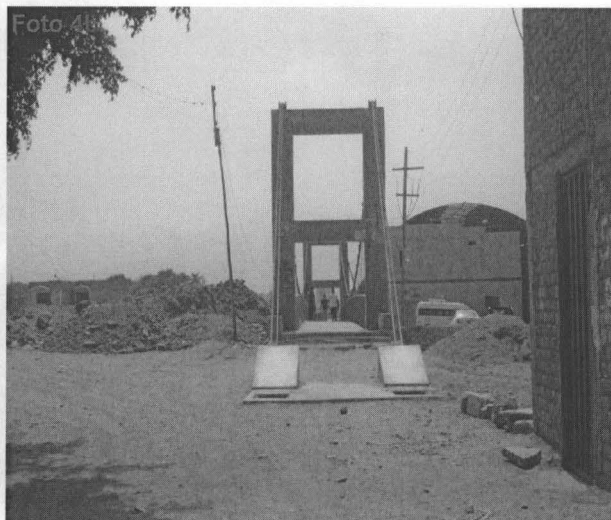


Fotografías N° 3a y 3b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción sobre el cauce del río Chillón, aguas abajo del Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274524E 8682544N)



Juy





Fotografías N° 4a y 4b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción sobre el cauce del río Chillón, aguas abajo del Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274524E 8682544N)

5.2 Botadero de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón a la altura del Asentamiento Humano Villa Cruz

Se identificó una zona de acumulación de residuos de construcción y domésticos sobre el cauce del río Chillón, al final de la Calle 5, del Asentamiento Humano Villa Cruz, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 2, se evidenció gran cantidad de residuos de construcción y domésticos arrojados al cauce del río Chillón, existe una tranquera con cadena y candado, administrado por personas informales del lugar quienes permiten el ingreso de los volquetes para el arrojado de los residuos a dicho lugar; en los alrededores de toda la zona, existen lotes de terrenos que se dedican al reciclaje informal de residuos; el área impactada es 1 200 m², aproximadamente.



Grupo de puntos georeferenciados N° 2

Cuadro N° 2

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón, al final de la Calle 5, del Asentamiento Humano Villa Cruz.	18L 0274882E 8682928N	23/12/2013	132
2		18L 0274873E 8682916N	23/12/2013	132

Suy

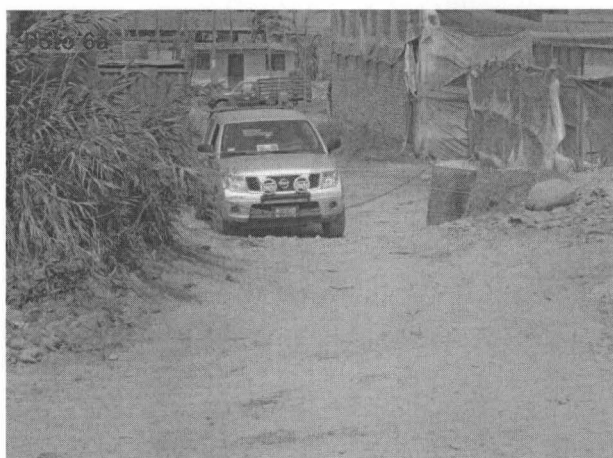
A continuación, se muestran fotografías representativas del lugar evaluado



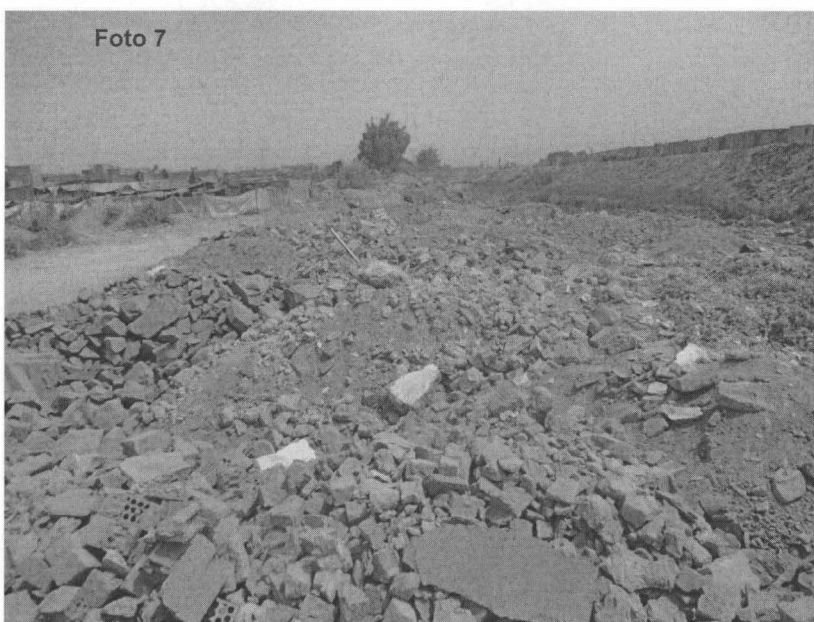
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



Fotografías N° 5a y 5b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción e industriales sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274882E 8682928N)



Fotografías N° 6a y 6b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción e industriales sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274882E 8682928N)



Fotografía N° 7. Evidencia de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274882E 8682928N)

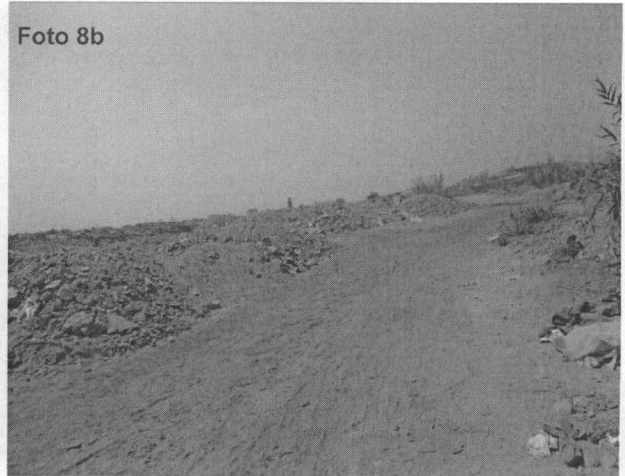


“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Foto 8a



Foto 8b



Fotografías N° 8a y 8b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274873E 8682916N)

Foto 9

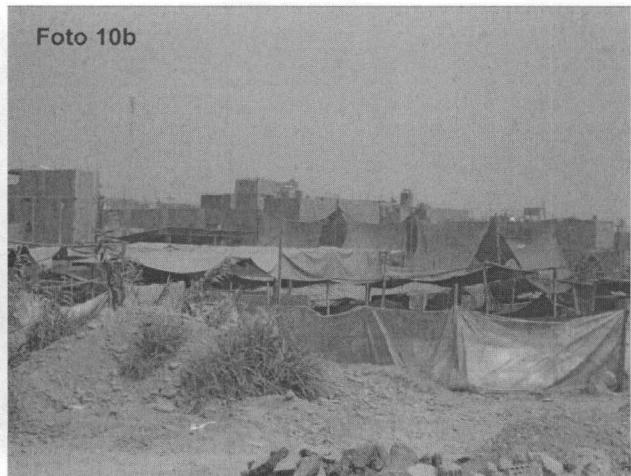


Fotografía N° 9. Evidencia de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274873E 8682916N)

Foto 10a



Foto 10b



Fotografías N° 10a y 10b. Evidencias de lotes de terrenos circundantes a las zonas evaluadas, que se dedican al reciclaje informal de residuos reaprovechables, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274873E 8682916N)



5.3 Botadero de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón, a la altura de la Asociación de vivienda San Juan Bautista

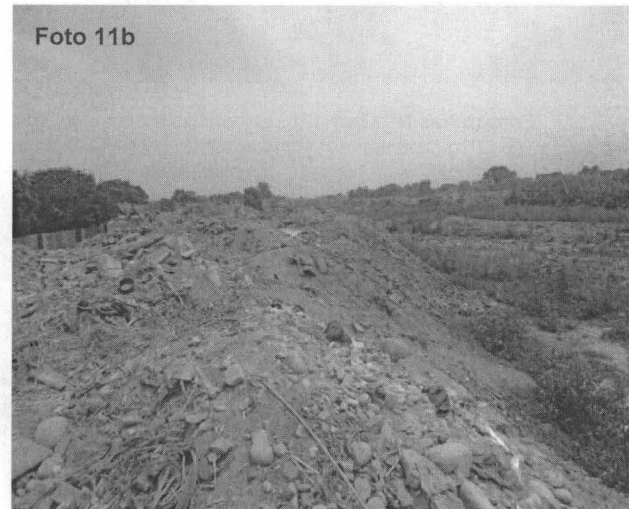
Se identificó un área de grandes magnitudes de acumulación de residuos de construcción, industriales y domésticos sobre el cauce del río Chillón, a la altura de la Asociación de vivienda San Juan Bautista, conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 3, se evidenció gran cantidad de residuos de construcción, industriales y domésticos arrojados al cauce del río Chillón, existen zonas de quema de basura a cielo abierto, se encontró furgonetas arrojando residuos industriales directamente al lecho del río Chillón, los vecinos del lugar se quejan de este botadero ya que ingresan constantemente vehículos de distintos tamaños para arrojar diferentes tipos de residuos al río Chillón; el área impactada es 8000 m², aproximadamente.

Grupo de puntos georeferenciados N° 3

Cuadro N° 3

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón, a la altura de la Asociación de vivienda San Juan Bautista.	18L 0275361E 8683779N	23/12/2013	146
2		18L 0275335E 86837550N	23/12/2013	146
3		18L 0275532E 8683974N	23/12/2013	149

A continuación, se muestran fotografías representativas del lugar evaluado.



Fotografías N° 11a y 11b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción e industriales sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0275361E 8683779N)



Juy



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

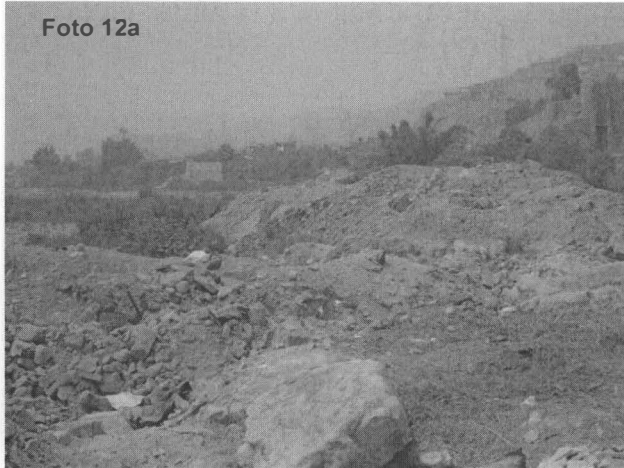


Foto 12a

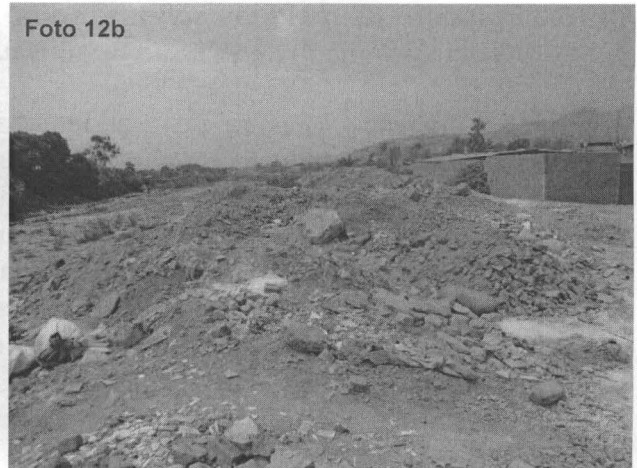


Foto 12b

Fotografías N° 12a y 12b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción e industriales sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0275361E 8683779N)



Foto 13a



Foto 13b

Fotografías N° 13a y 13b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos con quema de basura a cielo abierto sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0275335E 86837550N)



Foto 14a



Foto 14b

Fotografías N° 14a y 14b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción e industriales sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0275335E 86837550N)



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



Foto 15a



Foto 15b

Fotografías N° 15a y 15b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción e industriales sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0275532E 8683974N)



Foto 16

Fotografía N° 16. Evidencia de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0275532E 8683974N)

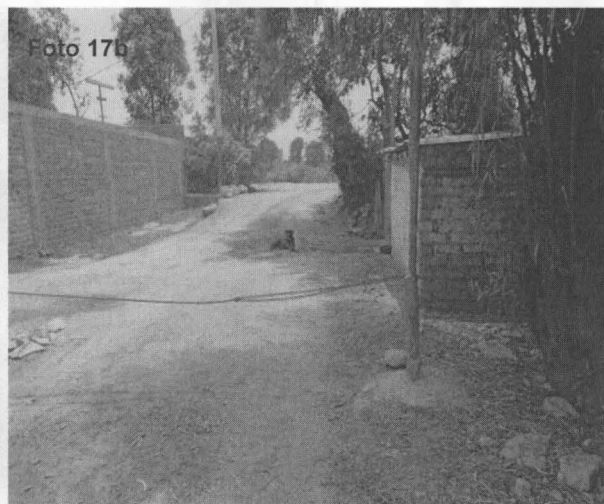
5.4 Botadero de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón, a la altura de la Asociación de vivienda Las Esmeraldas del Norte

Se identificó una zona de acumulación de residuos de construcción sobre el cauce del río Chillón, a la altura de la Asociación de vivienda Las Esmeraldas del Norte, conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 4, se evidenció gran cantidad de residuos de construcción y domésticos arrojados al cauce del río Chillón, existe una tranquera con cadena, candado y perros de custodia, que sirven para el control del ingreso de los volquetes que traen los residuos, por personas informales del lugar, el área impactada es 500 m², aproximadamente.

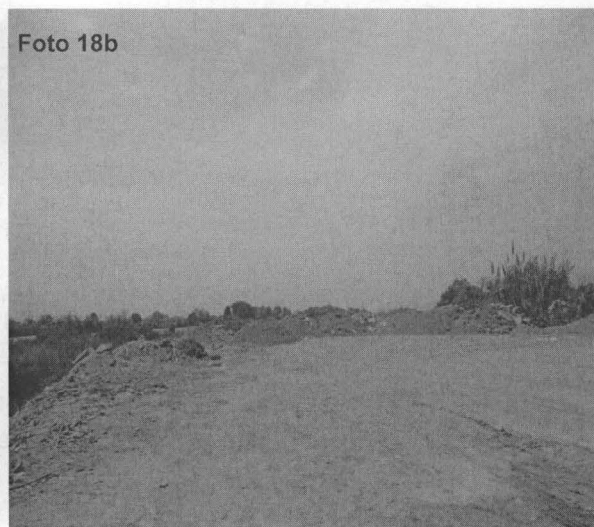
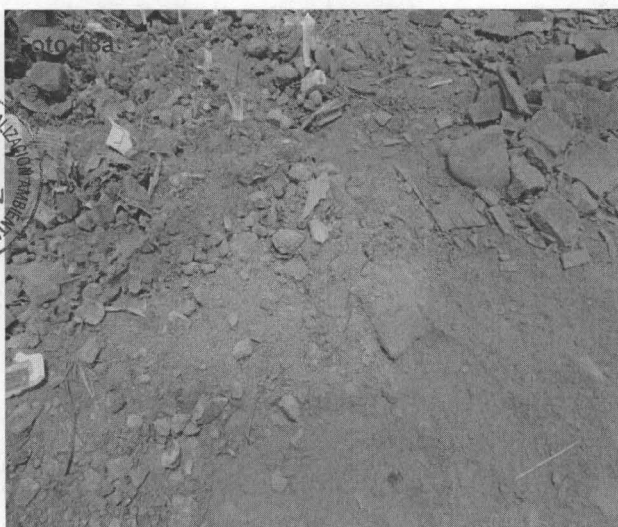
Grupo de puntos geo-referenciados N° 4**Cuadro N° 4**

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón, a la altura de la Asociación de vivienda San Juan Bautista.	18L 0276045E 8684549N	23/12/2013	160
2		18L 0276044E 8684539N	23/12/2013	160

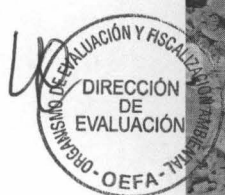
A continuación, se muestran fotografías representativas del lugar evaluado



Fotografías N° 17a y 17b. Evidencias de la existencia de tranqueras aseguradas con candado y perros de custodia, que sirven para el control del ingreso de vehículos cargados de residuos por personas informales de la zona, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 4. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0276045E 8684549N)



Fotografías N° 18a y 18b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción e industriales sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 4. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0276044E 8684539N)



Juy



Foto 19



Fotografía N° 19. Evidencia de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción e industriales sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 4. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0276044E 8684539N)

5.5 Botadero de residuos sólidos, a la altura del Km 29 de la Carretera Panamericana Norte, al costado del Cementerio Jardines del Buen Retiro

Se identificó un área de acumulación de residuos de construcción e industriales a la altura del Km 29 de la Carretera Panamericana Norte, al costado del Cementerio Jardines del Buen Retiro, conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 5, se evidenció gran cantidad de residuos de construcción e industriales, existen puntos de quema de basura a cielo abierto, el área impactada es 2 000 m², aproximadamente.

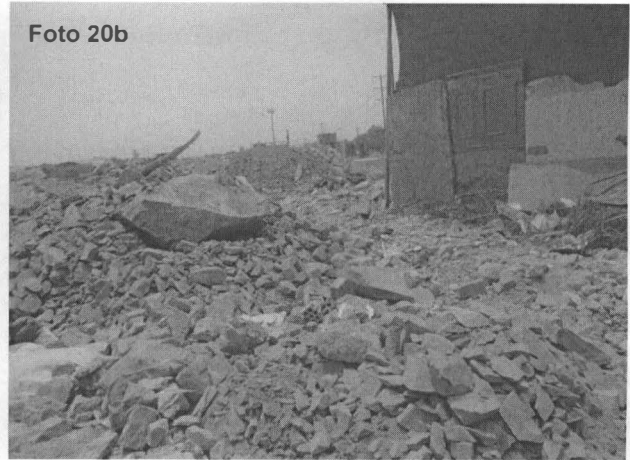
Grupo de puntos geo-referenciados N° 5

Cuadro N° 5

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos, a la altura del Km 29 de la Carretera Panamericana Norte, al costado del Cementerio Jardines del Buen Retiro.	18L 0274666E 8686490N	23/12/2013	174
2	Jardines del Buen Retiro.	18L 0274732E 8686485N	23/12/2013	171

A continuación, se muestran fotografías representativas del lugar evaluado

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



Fotografías N° 20a y 20b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 5. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274666E 8686490N)



Fotografía N° 21. Evidencia de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 5. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274666E 8686490N)



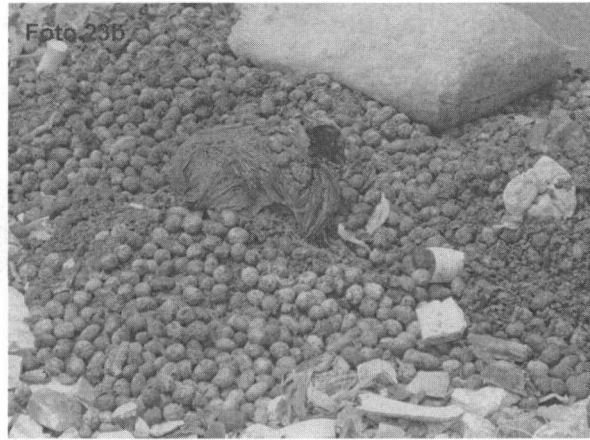
Fotografías N° 22a y 22b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 5. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274732E 8686485N)



duy



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



Fotografías N° 23a y 23b. Evidencias de la magnitud de acumulación de residuos de construcción e industriales, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 5. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274732E 8686485N)



Fotografía N° 24. Evidencia de la magnitud de acumulación de residuos sólidos de construcción, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 5. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274732E 8686485N)

Jay

5.6 Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón con quema de basura, ubicado aguas arriba del cruce de la avenida panamericana norte con el río Chillón (Puente Chillón)

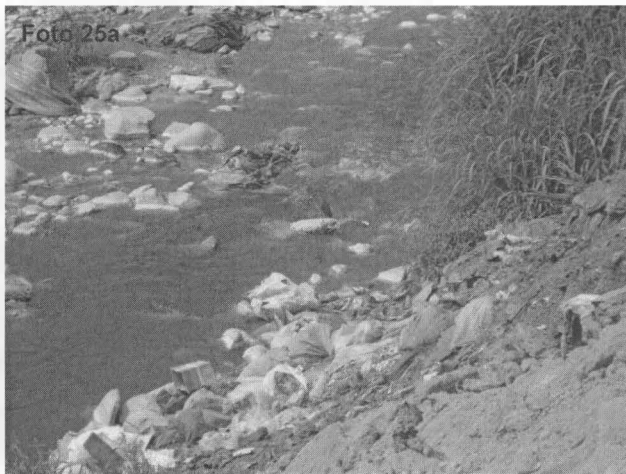
La ubicación de esta zona crítica, es conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 6, los residuos domésticos y de construcción son arrojados sobre el cauce del río Chillón, a lo largo de 150 metros aguas arriba del Puente Chillón, haciendo un área total impactada de 1800 m², aproximadamente; se evidenció varios lotes de terrenos cercados circundantes a la zona donde se practica el acopio, reciclaje informal y quema de basura a cielo abierto.

Grupo de puntos geo-referenciados N° 6

Cuadro N° 6

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón con quema de basura, ubicadas aguas arriba del cruce de la avenida Panamericana Norte con el río Chillón (Puente Chillón).	18L 0274176E 8681748N	23/12/2013	113
2		18L 0274243E 8681807N	23/12/2013	115

A continuación, se muestran fotografías representativas del lugar evaluado



Fotografías N° 25a y 25b. Evidencias de la acumulación de residuos sólidos de domésticos arrojados sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 6. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274176E 8681748N)

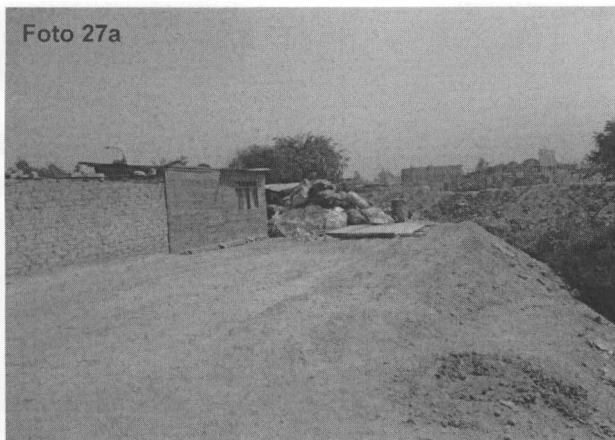


Fotografía N° 26. Evidencia de la acumulación de residuos sólidos de domésticos arrojados sobre el cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 6. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274176E 8681748N)



Juy





Fotografías N° 27a y 27b. Evidencias de zonas de acopio y reciclaje informal de residuos sólidos cerca al cauce del río Chillón, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 6. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274243E 8681807N)

5.7 Punto crítico de acumulación de residuos sólidos, en el estadio comunal, ubicado en la intersección de la Av. Santa Patricia con Calle San Miguel

La ubicación de esta zona crítica es en un área totalmente urbana, conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 7, los residuos domésticos y de construcción son arrojados en los alrededores del lado sur y sur oeste del Estadio Comunal, se evidenció áreas de quema de basura a cielo abierto y la presencia de residuos electrónicos – RAEE, el área total impactada de 2 000 m², aproximadamente.

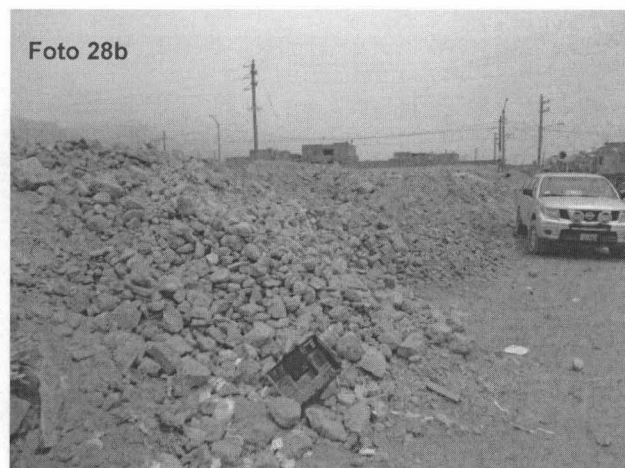


Grupo de puntos geo-referenciados N° 7

Cuadro N° 7

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de residuos sólidos, sobre el cauce del río Chillón aguas arriba y aguas abajo del puente peatonal que une los distritos de Puente Piedra y Comas, a la altura del peaje de la Panamericana Norte.	18L 0271403E 8690499N	23/12/2013	205
2		18L 0271382E 8690494N	23/12/2013	205

A continuación, se muestran fotografías representativas del lugar evaluado



Fotografías N° 28a y 28b. Evidencias de la acumulación de residuos domésticos y de construcción arrojados en el lado sur del Estadio comunal, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 7. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0271403E 8690499N)



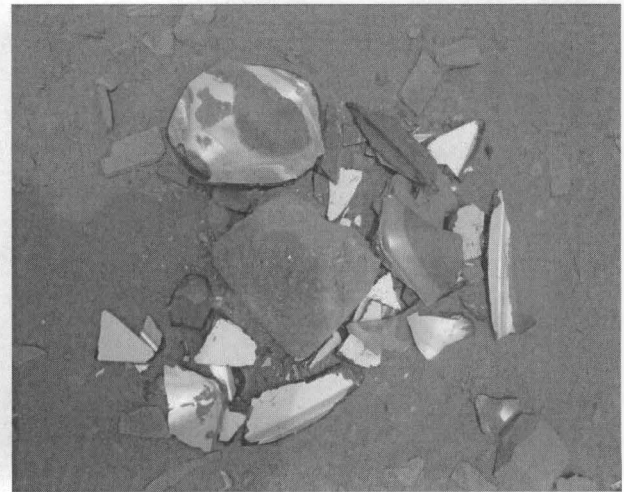
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



Fotografías N° 29a y 29b. Evidencias de quema de basura a cielo abierto en el lado sur y sur oeste del Estadio comunal, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 7. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0271403E 8690499N)



Fotografías N° 30a y 30b. Evidencias de la acumulación de residuos domésticos y de construcción arrojados en el lado sur del Estadio comunal, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 7. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0271382E 8690494N)



Fotografías N° 31a y 31b. Evidencias de la existencia de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE arrojados en el lado sur del Estadio comunal, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 7. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0271382E 8690494N)





VI. CONCLUSIONES

- 6.1** En la jurisdicción del distrito de Puente Piedra, de la provincia y departamento de Lima se identificó 5 botaderos de residuos sólidos domésticos y de construcción, cuatro de ellos se ubican en la cuenca del río Chillón, dichos residuos por su naturaleza física, química o biológica pueden estar generando impactos al ambiente y a la salud en el ecosistema circundante, por lo que se requiere intervención de las autoridades competentes del sector.
- 6.2** Los botaderos informales de residuos sólidos descritos en los Cuadros N° 1, 2, 3, 4 y 5; no requieren de ninguna categorización, dado que se encuentran dentro de zonas urbanas y sobre el cauce del río Chillón, por lo tanto; deben ser clausurados por la autoridad local, conforme a los lineamientos del capítulo 4.3 de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos (CONAM 2004) tomado como referencia.
- 6.3** En la jurisdicción del distrito de Puente Piedra, se identificó dos (02) puntos críticos significativos de acumulación de residuos sólidos, conforme a la georeferenciación de los Cuadros N° 6 y 7; estos se ubican en:
- Cauce del río Chillón, aguas arriba del cruce de la avenida Panamericana Norte con el río Chillón (Puente Chillón).
 - Estadio comunal, ubicado en la intersección de la Av. Santa Patricia con Calle San Miguel.
- 6.4** Las condiciones ambientales identificadas, en cada zona visitada, corresponden a verificaciones puntuales en la fecha y momento dado, no necesariamente son determinantes, si no que están sujetos de una posterior verificación y confirmación con los representantes de los municipios de cada jurisdicción.



VII. RECOMENDACIÓN

- 7.1** Remitir copia del presente informe a la Dirección de Supervisión del OEFA con atención a la Subdirección de Supervisión a Entidades Públicas para accionar de acuerdo a su competencia.
- 7.2** En cumplimiento de las normativas vigentes^{9,10} los botaderos informales de residuos sólidos identificados en los Cuadros N° 1, 2, 3, 4 y 5 deben ser clausurados por la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, adoptando todas las medidas sanitaria y ambientalmente responsables que correspondan.
- 7.3** Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos detallados en los Cuadros N° 6 y 7; se sugiere a la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, fortalecer sus normativas locales en materia de residuos sólidos, para evitar el arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas, zonas protegidas, zonas arqueológicas, zonas

Jey

⁹ Decreto Legislativo 1065, que modifica a la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Sexta Disposiciones Complementaria, transitoria y final

¹⁰ Decreto Supremo 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley 27314, artículo 18°.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

vulnerables, etc. Así mismo, optimizar los sistemas de recolección de residuos sólidos.

Es todo cuanto tengo que informar a usted

Atentamente,

Ing. Vicente A. Juy Aguilar
Especialista en Residuos Sólidos y
Peligrosos
Dirección de Evaluación - OEFA

Ing. Javier Alcides Olivas Valverde
Coordinador de Línea de Base
y Agentes Contaminantes
Dirección de Evaluación - OEFA



27 DIC. 2013

San Isidro,

De conformidad con el Informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido
APRUEBESE el Informe N° 782 -2013-OEFA/DE

Ing. MILAGROS DEL PILAR VERASTEGUI SALAZAR
Directora de la Dirección de Evaluación
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

